

	Combustibles de Colombia S.A	Código: GH-SST-PL04
	Política de Seguridad Vial	Versión: 03
		Fecha de actualización: 26/04/2023

Política De Seguridad Vial

COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A. empresa dedicada a la comercialización minorista e industrial de combustibles líquidos, a través de la presente política, asume el compromiso de promover entre sus empleados, clientes, proveedores y contratistas, el autocuidado, la cultura preventiva, la capacitación y cumplimiento de normas viales y de transporte, la formación de hábitos de conducción y comportamientos seguros en las vías, orientados a consolidar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Compañía (PESV), cuyo fin principal es la prevención de riesgos viales que afectan a las personas, procesos, vehículos, instalaciones y medio ambiente. Por lo anterior, la presente política tiene un alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores.

Para lograrlo la empresa se rige por los siguientes principios:

Liderazgo y gestión integrada

La Gerencia apoya la conformación del comité de seguridad vial y a través del mismo ejerce las funciones de control, ejecución y fomento, proporcionando los recursos necesarios orientados a garantizar el correcto funcionamiento del PESV.

Cumplimiento de normas, políticas y estándares

La empresa promueve el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables al Plan estratégico de Seguridad Vial, regido en la resolución 20223040040595 de 2022, mediante la implementación de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño que consisten en la gestión de la velocidad segura, la prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables y otros programas aplicables a los riesgos de la compañía.

Mejora continua

El comité de seguridad vial basado en el análisis estadístico de los siniestros viales, la verificación de la eficacia del cierre de hallazgos identificados en auditoría, el cierre de los planes de acción de las investigaciones de los siniestros viales, el seguimiento a los resultados de los simulacros realizados en el marco del plan de emergencias viales presenta a la Gerencia estadísticas de comportamiento vial de sus funcionarios y demás actores viales que estén desarrollando actividades contratadas por Combustol, al igual que los informes de mantenimiento de los vehículos propios de la compañía y los contratados.

Con base en estas estadísticas, el comité ajusta los objetivos de mejora y metas sistemáticas para evaluar el desempeño del comportamiento humano seguro y el uso

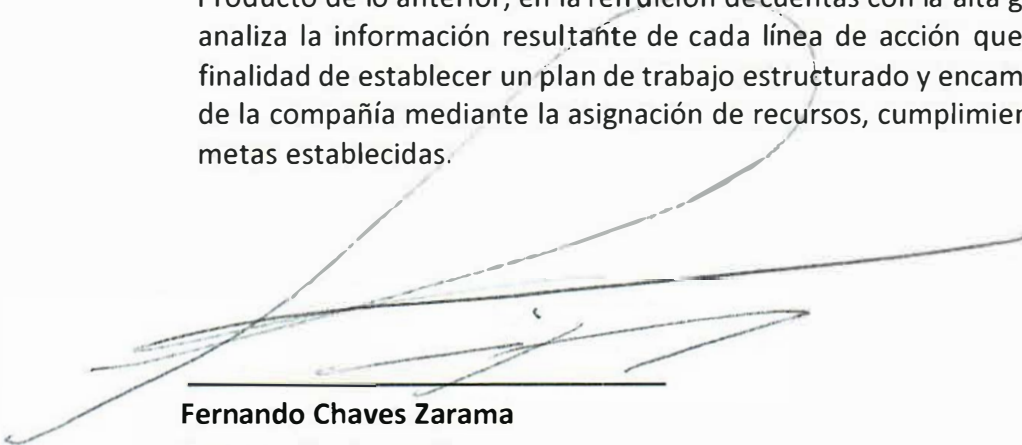
	Combustibles de Colombia S.A	Código: GH-SST-PL04
	Política de Seguridad Vial	Versión: 03
		Fecha de actualización: 26/04/2023

adecuado de la infraestructura, tecnologías, y vehículos, con el fin de aplicar correctivos y contemplar la implementación de nuevas soluciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Participación de los actores en la vía.

El comité de Seguridad vial formula estrategias participativas, con información de carácter práctico y formal, aportando en la creación de una cultura de prevención hacia todos los actores viales, convirtiéndose en multiplicadores de la cultura de prevención y autocuidado, buscando que todos los trabajadores contribuyan a la seguridad colectiva.

Producto de lo anterior, en la rendición de cuentas con la alta gerencia de la compañía; se analiza la información resultante de cada línea de acción que conforma el PESV, con la finalidad de establecer un plan de trabajo estructurado y encaminado a la mejora continua de la compañía mediante la asignación de recursos, cumplimiento de tiempos, objetivos y metas establecidas.



Fernando Chaves Zarama
Representante legal
Combustibles de Colombia S.A

	Combustibles de Colombia S.A	Código: GH-SST-PL04
	Política de Seguridad Vial	Versión: 03
		Fecha de actualización: 26/04/2023

CONTROL DE CAMBIOS					
VER.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA APROBACIÓN
01	Elaboración de la Política	Angela Beltrán	Magda Barrera	Fernando Chaves Zarama	10/10/2014
02	Actualización de la política de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	Marcela Ruiz	Carolina Mendivelso	Fernando Chaves Zarama	2/5/2018
03	Actualización de la política de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	Lizeth Betancourt	Carolina Mendivelso	Fernando Chaves Zarama	26/04/2023